



UNAP

**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (FO)
DECANATO**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 200-2025-FO-UNAP

San Juan Bautista, 01 de agosto de 2025

VISTO:

El Oficio N° 064-2025-DEP-FO-UNAP, presentado por el Director de Escuela Profesional de Odontología sobre solicitud de reingreso, correspondiente al segundo semestre académico 2025-II.

CONSIDERANDO:

Que, en el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Capítulo 17. Art. 79 inc. b, d, se encuentra normado el reingreso a las facultades para aquellos estudiantes que por diversos motivos han interrumpido sus estudios y que no fueron separados por falta disciplinaria;

Que, siendo un derecho de los estudiantes reingresar a las facultades y estando dentro de las fechas establecidas en el Calendario Académico correspondiente al segundo semestre 2025-II, es procedente autorizar el reingreso de Ronald Eduardo Jeferson Sandoval Rodríguez, Jhon William Fernando Reátegui Rodríguez y Brenda Andrea Moreno Rivera, a fin de que puedan continuar sus estudios universitarios;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, el reingreso en el Segundo Semestre Académico 2025-II, de los siguientes alumnos en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución, quienes deberán sujetarse a las normas establecidas vigentes que regulan las tasas de los pagos correspondientes.

N°	Nombre y Apellidos	DNI	C. U. N°	INCISO
01	Ronald Eduardo Jeferson Sandoval Rodríguez	72002166	2135415	c
02	Jhon William Fernando Reátegui Rodríguez	75858809	18141B0184	d
03	Brenda Andrea Moreno Rivera	73942946	2165424	c

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección de Registro y Asuntos Académicos (DRAA), dar cumplimiento a la presente resolución decanal,

Regístrate, comuníquese y archívese.

JORGE FRANCISCO BARDALES RIOS
Decano (e)



MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO
Secretaría Académica



Distrib: DRAA(3) / DEP / Interesados (3) / página web FO/archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú
Celular: 968418547 - odontologia@unapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019